



TEMUCO, 22 FEB. 2018

VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha : 1.- La

14.02.2018 presentada por Comercial E Inversiones Hugo Gonzalez Soto Eirl.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.patente Otórgase la presente contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-26587

Actividad Económica

: VENTA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS

DE GRUA RENT A CAR

Código Actividad

: 503.000

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: MARINA N° 01112

Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL E INVERSIONES HUGO GONZALEZ SOTO EIRL

: 76.072.691-5

Nombre Rep. Legal

: GONZALEZ SOTO HUGO ALEJANDRO

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

: 14.02.2018

Fecha De Solicitud Otorgación Nº

: 50

: |

Fecha Otorgamiento

: 14.02.2018

Rol Avalúo

MUNICIPALIDA

TEMUCC

TEMUC

: 762 - 16

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

Stración Por Orden del Alcalde" **ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Oficina de Partes

Rentas (Digital)